

Ministerio de Desarrollo Social
Oficina Institucional de Recursos Humanos
Designaciones y Asignaciones mes de julio de 2021

| Titular | Suplente | fecha | motivo | Cargo | Resolución |
|------------------|----------|----------|-------------|--|--------------|
| Yirania Perriñán | ***** | 1/7/2021 | Designación | Encargada de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social | 124/1/7/2021 |
| Félix Paz Marín | ***** | 6/7/2021 | Designación | Encargado de la Secretaría del Programa Red de Oportunidades | 129/6/7/2021 |

RESOLUCIÓN No. 124
(De 1 de julio de 2021)

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social se hace necesaria la designación de encargada.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar a la servidora pública **YIRANIA ALEJANDRA PERIÑAN H.**, como encargada de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social.

SEGUNDO: La presente Resolución rige, a partir de la fecha.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 9 del 20 de junio de 1994, y sus modificaciones, Ley 29 de agosto de 2005, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Dada en la ciudad de Panamá al primer (1) día de julio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARÍA INÉS CASTILLO DE SANMARTÍN
Ministra



MICDES/SOO/imp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Notifique hoy 6 de Julio de 2021

A las 8:00 de las mañana al

Sr. (a) Yirania A. Periñan H.

Firma: 

RESOLUCIÓN No. 129
(De 6 de julio de 2021)

LA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL
En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que en la Secretaría Ejecutiva del Programa de Red de Oportunidades se hace necesaria la designación de encargado.

RESUELVE:

PRIMERO: Designar al servidor público **FELIX LEON PAZ MARÍN**, con cédula de identidad personal No. 8-220-837 como encargado en la Secretaría Ejecutiva del Programa de Red de Oportunidades.

SEGUNDO: La presente Resolución rige, a partir de la designación de la Licenciada **YIRANIA PERIÑAN HERRERA**, como encargada de la Dirección de Inclusión y Desarrollo Social.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 9 del 20 de junio de 1994, y sus modificaciones, Ley 29 de agosto de 2005, Reglamento Interno del Ministerio de Desarrollo Social.

Dada en la ciudad de Panamá a los seis (6) días de julio de 2021.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARÍA INÉS CASTILLO DE SANMARTÍN
Ministra



MICDES/SOO/imp

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
OFICINA INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

Notifique hoy 6 de julio de 2021

A las 8:00 de las mañana al

Sr. (a) Felix L. Paz Marin

Firma: 